COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº04/2020 ID Nº 376698.

"CONSTRUCCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FONACIDE- PLURIANUAL"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 18.00 horas del 4 de diciembre de 2020, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N.º 04/2020 llamado por la Gobernación del Guairá para **"CONSTRUCCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FONACIDE- PLURIANUAL"** se reúne el Comité designado por Resolución N.º 776/2020 de fecha 20 de Marzo de 2020., conformado por, Abg. Derli Duarte, Abog. Fernando Pérez, Sr. Enrique Cantero.

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 02 de diciembre a las 10.30hs. Con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte de:

Oferentes presentados al presente proceso y consignadas en el acta de apertura de ofertas:

1- **EMPRESA: EDR CONSTRUCCIONES RUC: 1.794.381-7**
MONTO DE LA OFERTA:
LOTE 1: 119.980.009
LOTE 2: 230.734.944
LOTE 3: 119.980.009
LOTE 4: 119.980.009
LOTE 5: NO COTIZA
LOTE 6: 119.980.009
LOTE 7: 119.980.009
LOTE 8: NO COTIZA
LOTE 9: NO COTIZA
LOTE 10: NO COTIZA
LOTE 11: NO COTIZA
LOTE 12: NO COTIZA
LOTE 13: NO COTIZA

2- **EMPRESA: SERV. LIMP.J.E RUC: 1.865.244-1**
MONTO DE LA OFERTA:
LOTE 1: NO COTIZA
LOTE 2: NO COTIZA
LOTE 3: NO COTIZA
LOTE 4: NO COTIZA
LOTE 5: 157.921.368.-
LOTE 6: NO COTIZA
LOTE 7: NO COTIZA
LOTE 8: NO COTIZA
LOTE 9: 157.921.368.-
LOTE 10: NO COTIZA
LOTE 11: 157.971.368.-
LOTE 12: NO COTIZA
LOTE 13: NO COTIZA

MONTO DE LA OFERTA:
LOTE 1: NO COTIZA
LOTE 2: NO COTIZA
LOTE 3: NO COTIZA
LOTE 4: NO COTIZA
LOTE 5: 157.985.368.-
LOTE 6: NO COTIZA
LOTE 7: NO COTIZA
LOTE 8: NO COTIZA
LOTE 9: 157.955.368.-
LOTE 10: NO COTIZA
LOTE 11: 157.955.368
LOTE 12: NO COTIZA
LOTE 13: 230.133.386.-

4- **EMPRESA: CONSTRUCTORA JM DE JM DISTRIBUIDORA S.A RUC: 800.34259-3**

LOTE 1: NO COTIZA
LOTE 2: NO COTIZA
LOTE 3: NO COTIZA
LOTE 4: NO COTIZA
LOTE 5: NO COTIZA
LOTE 6: NO COTIZA
LOTE 7: 118.800.009
LOTE 8: 158.005.566
LOTE 9: 157.790.204
LOTE 10: 230.375.842
LOTE 11: 157.900.000
LOTE 12: 158.005.566
LOTE 13: 230.419.667

CONDICIONES DE PARTIPACIÓN:

Conforme a la verificación de los datos consignados por las empresas en la página de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, todas las empresas, no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-

ERRORES, OMISIONES ENCONTRADAS EN EL ACTA DE APERTURAS:

No se encontraron errores ni omisiones en el Acta de Apertura.-

OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron Observaciones en el Acto de Apertura.-

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

	OFERENTE/S			
	EDR CONSTRUCCIONES	SERV. LIMP CONSTRUCTORA	DM INGENIERIA	CONSTRUCTORA JM DE JM DISTRIBUIDORA S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE			

A) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Constancia de Visita al Sitio de acuerdo con el PBC, DDL, Constancia de Participación.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta el Art. 61 de la Ley 2051/03 Método de Evaluación. 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de Oferta debidamente extendido, formulario de Oferta firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la Oferta) Todos los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales, por tanto cumplen con los requisitos sustanciales requeridos para el presente procedimiento.

CAPACIDAD LEGAL

"Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece "El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."

Este Comité de Evaluación ha confirmado que los Oferentes: **EDR CONSTRUCCIONES, SERV. LIMP CONSTRUCTORA, DM INGENIERIA, CONSTRUCTORA JM DE JM DISTRIBUIDORA S.A** ni los representantes legales ni demás sujetos relacionados a la empresa se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs."a" y "b" de la Ley W 2051/03. Se ha verificado el cumplimiento a la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", y ninguno aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

De conformidad al punto *11 DATOS DE LA LICITACIÓN, la visita al sitio de obras es de CARÁCTER OBLIGATORIO, y al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya*

establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato,

Por tanto TODOS LOS OFERENTES, al presentar su oferta han aceptado todas las condiciones establecidas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo tanto se procederá a analizar los documentos presentados y verificar el informe al Sr. Alfredo Celano, asistente de UOC, Acta Labrada en la visita realizada en fecha 12 de noviembre de 2020, firmada por los presentes y refrendada por la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Conforme documentos de los Oferentes e informe y acta remitida el funcionario de la Institución Departamental, las empresas que han realizado la VISITA DE OBRAS y han presentado su constancia de visita de obras son:

- EDR CONSTRUCCIONES.
- DM INGENIERIA.
- JM DISTRIBUIDORA.
- CONSTRUCCIONES MERCOSUR.

El Oferente **SERV. LIMP CONSTRUCTORA**, NO se ha presentado a la Visita establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y considerando que era un requisito obligatorio en el presente procedimiento, y que todos los Oferentes se encontraban en conocimiento de dicho requisito, este Comité **RECOMIENDA:** ***RECHAZAR:*** ***la Oferta presentada por SERV. LIMP CONSTRUCTORA,*** por no reunir los requisitos sustanciales requeridos en el PBC.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ACLARACIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en su Sección DDL; *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

No es necesario requerir documentos ni aclaraciones a los Oferentes.-

CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:

No se realizaron Correcciones aritméticas a las Ofertas.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

El cuadro comparativo de Ofertas, se anexa a la presente. Se transcribe las Observaciones asentadas en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta al presente Informe.

Obs.: Se verifica que el Oferente **JM DISTRIBUIDORA S.A.** no cotiza todos los Ítems de los Lotes N°7, Lote N° 9, Lote N° 11. En la Planilla de Precios no registran los dos últimos Ítems. Considerando que la planilla se encuentra incompleta y siendo este un documento sustancial se recomienda rechazar la cotización del Oferente mencionado para los Lotes N°7, Lote N° 9, Lote N° 11.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."

Conforme el análisis de los precios ofertados, todos las ofertas, se encuentra dentro del rango establecido, según disposición reglamentaria vigente.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

"La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados."

Fecha y hora de apertura de Ofertas: 02-12-2020 10:30

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Conforme al análisis y verificación de las ofertas presentadas y el cruce de datos realizado en el portal público del Ministerio de Industria y Comercio, las empresas que han participado del presente proceso licitatorio y que han obtenido el correspondiente Certificado a la fecha y hora tope de apertura de teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

- ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ- SERV. LIMP CONSTRUCTORA
- DIEGO ARMANDO BRITEZ MERCADO- DM INGENIERIA.
- EDUARDO AGUSTIN DUARTE- EDR CONSTRUCCIONES.
- JM DISTRIBUIDORA S.A.

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94548	376698	644029	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2020 07:20:50	18652441	SAMUDIO NUÑEZ ADALBERTO
Servicio	94180	376698	643740	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 17:56:52	38582406	MERCADO BRITEZ DIEGO ARMANDO
Servicio	93990	376698	642160	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 10:59:02	17943817	DUARTE ROJAS EDUARDO AGUSTIN
Servicio	92830	376698	640178	VerCertificado	Autorizado,	20/11/2020 16:22:00	800342593	J.M. DISTRIBUIDORA S.A.

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Considerando que las Ofertas que han llegado a esta etapa, todas cuentan con Certificado de Origen, no será necesario aplicar Margen de Preferencia.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante

Todos los Oferentes que han llegado a esta etapa acreditan suficientemente ser del departamento de la Convocante, sin embargo no es necesario aplicar dicho margen establecido en la normativa supra mencionada.

A continuación se trascribe en cuadro de Ofertas según posiciones, quedando en orden de menor a mayor de la siguiente manera:

Lote N° 1

CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA 5,80 X 6,80 MTS., CON TECHO DE TEJAS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
119.980.009	NO COTIZA	NO COTIZA

Lote N° 2

CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS: 5,80 X 6,80 MTS. CON TECHO DE TEJAS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
230.734.944	NO COTIZA	NO COTIZA

Lote N° 3

CONSTRUCCION DE 1 AULA 5,80 X 6,80 MTS., CON TECHO DE TEJAS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
119.980.009	NO COTIZA	NO COTIZA

Lote N° 4

CONSTRUCCION DE 1 AULA 5,80 X 6,80 MTS., CON TECHO DE TEJAS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
119.980.009	NO COTIZA	NO COTIZA

Lote N° 5

CONSTRUCCION DE 1 AULA INCLUSIVA DE PREESCOLAR 5,80 X 6,80 MTS. ,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
NO COTIZA	NO COTIZA	**157.985.368**

Lote N° 6

CONSTRUCCION DE 1 AULA 5,80 X 6,80 MTS., CON TECHO DE TEJAS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
119.980.009	NO COTIZA	NO COTIZA

Lote N° 7

CONSTRUCCION DE 1 AULA 5,80 X 6,80 MTS., CON TECHO DE TEJAS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
119.980.009	PLANILLA INCOMPLETA RECHAZADA	NO COTIZA

Lote N° 8

CONSTRUCCION DE 1 AULA INCLUSIVA DE PREESCOLAR 5,80 X 6,80 MTS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
NO COTIZA	**158.005.566**	NO COTIZA

Lote N° 9

CONSTRUCCION DE 1 AULA INCLUSIVA DE PREESCOLAR 5,80 X 6,80 MTS.,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
NO COTIZA	PLANILLA INCOMPLETA RECHAZADA	**157.955.368**

Lote N° 10

CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS: 5,80 X 6,80 MTS. CON TECHO DE TEJAS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
NO COTIZA	**230.375.842**	NO COTIZA

Lote N° 11

CONSTRUCCION DE 1 AULA INCLUSIVA DE PREESCOLAR 5,80 X 6,80 MTS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
NO COTIZA	PLANILLA INCOMPLETA RECHAZADA	**157.955.368**

Lote N° 12

CONSTRUCCION DE 1 AULA INCLUSIVA DE PREESCOLAR 5,80 X 6,80 MTS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
NO COTIZA	**158.005.566**	NO COTIZA

Lote N° 13

CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS: 5,80 X 6,80 MTS. CON TECHO DE TEJAS,

EDR CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	DM INGENIERIA SA
NO COTIZA	230.419.667	**230.133.386**

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. Del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03, que dice: *"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja,* ***la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones Técnicas. Plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir contrato, etc."***

Por tanto, las ofertas evaluadas como las más bajas para cada Lote, son según se detalla a continuación:

- Para los Lotes N°: 1; 2; 3; 4; 6 a la firma EDR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1.794.381-7.
- Para los Lotes N°: 5; 9; 11, 13, a la firma DM INGENIERIA con RUC N° 3.858.240-6.
- Para los Lotes N° 8; 10 Y 12 a la firma JM DISTRIBUIDORA CON RUC N° 80034259-3.

Por lo que, se verificará las Ofertas de las empresas a fin de analizar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación establecidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES;

REQUISITOS - DOCUMENTOS	**EDR CONSTRUCCIONES**	**DM INGENIERIA**	**CONSTRUCTORA JM DE JM DISTRIBUIDORA S.A**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:			
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Las empresas han presentado todos los documentos exigidos para avalar su participación en el proceso. Por tanto, todas CUMPLEN con los requisitos.			